



Quillota, 07 AGO. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

5002

NUM _____ Vistos: La solicitud presentada por **MIGUEL ANGEL BONILLA VIDELA Y OTRA**. 1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad de Hecho de fecha 03 de Enero de 2006; 2.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 05 de Enero de 2006; 3.- Fotocopia de Informe Eléctrico de fecha 27 de Enero de 2006; 4.- Fotocopia de Informe de Bomberos Nº 38 de fecha 15 de Marzo de 2006; 5.- Fotocopia de Resolución Sanitaria Exenta Nº 2409 de fecha 26 de Julio de 2006; 6.- Fotocopia de Recepción Final de Obras Nº 225 de fecha 11 de Diciembre de 2006; 7.- D.A. 2260 de fecha 31 de Marzo de 2014, que promulga el Memo 61 de Rentas y Patentes, que aprueba la Patente de Alcohol Giro: Restaurant de Alcohol Nocturno a nombre de Miguel Ángel Bonilla Videla y Otra, ubicada en Avda. Dueñas Nº 24, San Pedro, Quillota; 8.- La Resolución 1600 de la Contraloría General de la República y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

DECRETO

APRUEBASE LA SIGUIENTE PATENTE DE ALCOHOL CLASE "C" RESTAURANT DE ALCOHOL NOCTURNO EN LA COMUNA DE QUILLOTA:

- | | | | | |
|---|---|------------------|---|--------------------------------------------|
| 1 | - | NOMBRE | : | MIGUEL ANGEL BONILLA VIDELA Y OTRA. |
| 2 | - | R.U.T. | : | [REDACTED] |
| 3 | - | UBICADO EN | : | [REDACTED] |
| 4 | - | GIRO PRINCIPAL | : | RESTAURANT DE ALCOHOLES NOCTURNO |
| 5 | - | CODIGO ACTIVIDAD | : | 552010 |
| 6 | - | PATENTE ROL | : | 4-40177 |

Anótese, comuníquese, dese cuenta



NOTAS:

1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad

DISTRIBUCION: 1. Secretaria Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes